



Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

**ANUNCIO
AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR**

Don Raúl Castilla Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

ANUNCIO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2024 (EXPT.2024/IPR_01/000001) CON DESESTIMACIÓN E INADMISIÓN DE RECLAMACIONES.

ÓRGANO: PLENO FECHA: 21 DE MARZO DE 2024

SESIÓN: ORDINARIA

TEXTO: Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor en sesión ordinaria de fecha 22 de enero del presente, Presupuesto Económico para el ejercicio 2024, se expuso al público durante un plazo de 15 días hábiles tras su publicación en el BOP nº 26 de enero del presente. Transcurrido el citado plazo y habiéndose presentado reclamaciones, el Pleno en la sesión citada en el encabezamiento aprobó definitivamente el expediente con desestimación e inadmisión de reclamaciones. De acuerdo con las previsiones del artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en consonancia con el artículo 169 del citado texto legal, y artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley de Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se hace público en los siguientes términos, con la siguiente parte dispositiva:

Primero.-Desestimar las reclamaciones segunda, séptima, novena, décima, undécima, duodécima y décimo tercera presentadas a la aprobación inicial al Presupuesto 2024 motivado por las razones legales expuestas en el Informe de Intervención, así como inadmitir el resto de alegaciones contenidas en el escrito presentado.

Segundo.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico del año 2024 en los términos que fue aprobado inicialmente en sesión plenaria del pasado 22 de enero.

Estado de ingresos		
Capítulo	Denominación	Euros
a) operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	4.264.260,18 €
2	Impuestos indirectos	785.883,62 €
	Tasas y otros ingresos	1.046.255,33 €
4	Transferencias corrientes	6.562.841,34 €

Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor
Plaza Virgen de los Reyes, 8 41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla) Teléfono 955 100 600

Código Seguro de Verificación	IV7XW73DPFVSJ5NPXVV4GZKBCM	Fecha	25/03/2024 14:03:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XW73DPFVSJ5NPXVV4GZKBCM	Página	1/6





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

5	Ingresos patrimoniales	66.845,29 €
b) operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	146.007,75 €
8	Activos financieros	20.000,00 €
9	Pasivos financieros	1.241.000,00 €
Importe total		14.133.093,51 €

Estado de gastos		
Capítulo	Denominación	Euros
a) operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	7.718.611,16 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.512.770,43 €
3	Gastos financieros	17.167,39 €
4	Transferencias corrientes	252.627,07 €
5	Fondo de contingencia	210.303,39 €
6	Inversiones reales	2.375.883,81 €
7	Transferencias de capital	14.094,93 €

Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor


Plaza Virgen de los Reyes, 8 41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla) Teléfono 955 100 600


Código Seguro de Verificación	IV7XW73DPFVSJ5NPXVV4GZKBCM	Fecha	25/03/2024 14:03:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XW73DPFVSJ5NPXVV4GZKBCM	Página	2/6





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

 LISTADO-ANEXO DE PERSONAL-LABORAL				PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024					
DENOMINACION PUESTO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO			Dotación		
				Puesto/Personal	Nivel Destino	Prop.	Int.	Vac.	
Técnico Superior-Arquitectura	Administración Especial	Técnica	Técnica Superior	A1	24		2		
Técnico Superior-Gabinete Comunic.	Administración Especial	Técnica	Técnica Superior	A1	24		2		
Técnico Superior-Psicóloga	Administración Especial	Técnica	Técnica Superior	A1	24		3		
Técnico Superior-Pedagoga	Administración Especial	Técnica	Técnica Superior	A1	24		1		
Técnico Superior-Asesora Jurídica	Administración Especial	Técnica	Técnica Superior	A1	24		1		
Técnico Superior Medio Ambiente	Administración Especial	Técnica	Técnica Superior	A1	24		1		
Técnico Medio-Ag. Desarrollo	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	20		1		
Técnico Medio-Dirección Esc. Infant.	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	20		2		
Técnico Medio-Dirección Residencia	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	20		1		
Técnico Medio-DUE/Gobernanta	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	20		1		
Técnico Medio- Educadora Social	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	20		1		
Técnico Medio-Graduado Social	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	20		1		
Técnico Medio-Trabajador Social	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	20		3		
Técnico Gabinete Alcaldía	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	20		1		
Administrativo Biblioteca	Administración General	Administrativa		C1	16		1		
Agente de Igualdad	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C1	16		1		
Monitora Guadalinfo	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C1	16		1		
Administrativo-Informático	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C1	16		1		
Administrativo-Comunicación	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C1	16		1		
Coordinador Deportes-Instalac. Deport.	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C1	16		2		
Educadora Escuela Infantil	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C1	16		10		
Animador Soc-Cult.-C. Cultura	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C1	16		1		
Encargado Almacén	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C1	14		1		
Auxiliar Administrativo-Secret. General	Administración General	Auxiliar		C2	14		2		
Auxiliar Administrativo-Vicesecretaría	Administración General	Auxiliar		C2	14		3		
Auxiliar Administrativo-Padrón y Estadist.	Administración General	Auxiliar		C2	14		1		
Auxiliar Administrativo-Registro General	Administración General	Auxiliar		C2	14		2		
Auxiliar Administrativo-Biblioteca Municipal	Administración General	Auxiliar		C2	14				1
Auxiliar Administrativo-Obras y Servicios	Administración General	Auxiliar		C2	14		1		
Auxiliar Administrativo-Turismo	Administración General	Auxiliar		C2	14		1		

 LISTADO-ANEXO DE PERSONAL-LABORAL				PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024					
DENOMINACION PUESTO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO			Dotación		
				Puesto/Personal	Nivel Destino	Prop.	Int.	Vac.	
Auxiliar Administrativo-Policia Local	Administración General	Auxiliar		C2	14		1		1
Auxiliar Administrativo-Consumo	Administración General	Auxiliar		C2	14		2		
Auxiliar Administrativo-Deportes	Administración General	Auxiliar		C2	14		2		
Auxiliar Administrativo-Urbanismo	Administración General	Auxiliar		C2	14		3		
Auxiliar Administrativo-Juventud	Administración General	Auxiliar		C2	14		1		
Aux. Admvo. - Recursos Humanos	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14		4		
Aux. Admvo. - Intervención	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14		4		
Aux. Admvo. - Tesorería	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14		3		
Auxiliar Escuelas Infantiles	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14		5		
Auxiliar Ayuda Domicilio	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14		4		
Auxiliar Ayuda Domicilio-Ley Depend.	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14		11		
Auxiliar Clínica-Residencia	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14		11		1
Monitor Taller	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14		1		2
Monitor Deportivo	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14		3		2
Notificadores	Administración General	Subalterno		C2	14		2		
Oficial Albañil	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	14		5		2
Oficial Carpintería	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	14				1
Oficial Conductor-Camión	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	14		1		
Oficial Electricista	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	14		1		
Oficial Fontanero	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	14				1
Oficial Pintor	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	14		2		
Operario General	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	14		1		1
Operario Ceramista	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	14		1		
Operario Conductor	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	14		1		
Operario-Maquinista	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	14		1		
Consejer-Centros Escolares	Administración Especial	Subalternos		E	10		2		
Operario Cocina-Residencia	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10		2		
Operario Centro Cultura	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10		1		
Operario Conductor	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10		2		
Operario Electricista	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10		1		
Operario General	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10		3		2

Código Seguro de Verificación	IV7XW73DPFVSJ5NPXVV4GZKBCM	Fecha	25/03/2024 14:03:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XW73DPFVSJ5NPXVV4GZKBCM	Página	4/6





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

LISTADO-ANEXO DE PERSONAL-LABORAL				PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024				
DENOMINACION PUESTO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO		Dotación		
				Puesto/Personal	Nivel Destino	Prop.	Int.	Vac.
Operario Jardinero	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10		3	
Operario Limpiadora/Lavandera	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10		1	
Operario Limpiadora	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10		7	1
Operario Limpieza Viaria	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10		1	1
						0	143	16
							159	

LISTADO-ANEXO DE PERSONAL	RESUMEN POR VINCULACION											PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024						
	FUNCIONARIOS						LABORAL-PLANTILLA					LABORALES ANEXO						
	A1	A2	C1	C2	E	TOTAL	A1	A2	C1	C2	E	TOTAL	A1	A2	C1	C2	E	TOTAL
PROPIEDAD	2	0	14	1	0	17	0	1	0	2	0	3	0	0	0	0	0	0
INTERINIDAD	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	10	11	19	77	26	143
VACANTE	4	1	9	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	4	16
TOTAL	6	2	23	1	0	32	0	1	0	2	0	3	10	11	19	89	30	159

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto, que se acompañan y forman parte del mismo.

Cuarto.- Aprobar la No disponibilidad de los créditos correspondientes nivel de destino de Policía Local, Complemento específico y de destino de Puesto habilitado Tesorería general hasta que no se encuentren culminados los correspondientes expedientes.

Así mismo declarar la no disponibilidad de los créditos:

- Proyecto y construcción de piscina municipal por importe de 1.241.000€.
- Crédito correspondiente al Plan+Sevilla por importe de 765.389,10€.

Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

Plaza Virgen de los Reyes, 8 41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla) Teléfono 955 100 600

Código Seguro de Verificación	IV7XW73DPFVSJ5NPXVV4GZKBCM	Fecha	25/03/2024 14:03:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XW73DPFVSJ5NPXVV4GZKBCM	Página	5/6





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

Quinto.- Aprobar la masa salarial para el ejercicio 2024, que asciende conforme al Informe de RRHH Nº 11/2024 a 4.757.677,98 €, habiéndose incrementado el 6,80%, con efectos a partir del 1 de enero de 2.024.

Sexto.- Habiéndose detectado la existencia de intereses provenientes del PMS, presupuestados como ingresos generalistas en el Estado de Ingresos por importe de 45.292,76€, si bien tienen la consideración de ingresos afectados, instar al Pleno de la Corporación para que, previo informe de los servicios técnicos, se pronuncie sobre el destino de dichos fondos, no siendo susceptibles de utilización para la financiación de gastos genéricos.

Séptimo.- Insertar en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de publicidad, en la web municipal, en la Sede electrónica y en el Portal de transparencia, conforme a la Ley 19/2013, de acceso a la información y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía, a efectos de reclamaciones.

Octavo.- Publicar íntegramente la plantilla aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General, junto al resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran; y remitase copia del mismo a la Delegación Provincial de Gobernación de la Junta de Andalucía y a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.

Noveno.- Dar traslado del presente a la Intervención, Tesorería municipal y Departamento de RRHH, así como a los interesados que han formulado alegaciones al Presupuesto General 2024 aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación.

Décimo.- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en Derecho fuere preciso para la realización de cuantos actos conlleven la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos. “

El presupuesto general 2024 definitivo se encuentra publicada en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto los artículos 8.1 d) de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 16 a) de la Ley 1/14, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. Lo que se hace público para general conocimiento en la fecha de la firma electrónica, señalándose que de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva del presente expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las formas que establecen las normas de dicha Jurisdicción. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente. En Sanlúcar la Mayor,

El Alcalde-Presidente

(Fecha y firma digital)

Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

Plaza Virgen de los Reyes, 8 41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla) Teléfono 955 100 600

Código Seguro de Verificación	IV7XW73DPFVSJ5NPXVV4GZKBCM	Fecha	25/03/2024 14:03:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XW73DPFVSJ5NPXVV4GZKBCM	Página	6/6

